



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, la **ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS “6 DE JULIO”**, ubicada en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, se apresta a celebrar su aniversario de creación;

Que, con singular esfuerzo y auténtico compromiso, la organización ha proyectado una gestión competente, orientada a la firme defensa de valores, principios y conquistas que trascienden en la ejecución de una ardua labor que observa el manejo responsable del manglar entregado en concesión para impulsar el desarrollo integral de la comunidad;

En atención a la solicitud formulada por la señora Liuba Cuesta Ríos, Asambleísta por la provincia del Guayas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS “6 DE JULIO”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los dirigentes y agremiados de la **ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS “6 DE JULIO”**, del cantón Naranjal, provincia del Guayas, motivado en la conmemoración de su **DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO
Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General